

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullán, hermanos.  
 García.  
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.  
 Sale todos los dias excepto los  
 sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca ó Iviza franco  
 de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada numero suelto . . . . 1 rl.

PALMA.—VIERNES 14 DE MAYO DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

### LA CIVILIZACION EUROPEA.

Cuando los mas acreditados publicistas encarnan la civilizacion europea en el catolicismo, á contar desde la caída del imperio romano, causa estrañeza el que todo su conato y sus mas impetuosos esfuerzos se hayan dirigido á impulsar la civilizacion moderna en los torcidos caminos de la tolerancia religiosa. Si el catolicismo ha regenerado al individuo; si ha modificado la condicion abusiva del poder; si ha garantido una paz posible á las sociedades; no fué sino sosteniendo grandes luchas de resignacion, atravesando tiempos de horroroso martirio, esperando confiado la noche de aquellos dias de esterminio y de sangre.

Seria negar la verdad histórica, el insistir en que la indiferencia religiosa no fué la causa primordial de la ruina de los mas florecientes Estados; de aquellos emporios de sabiduría, de riqueza, y de poder, que hicieron estremecer á las generaciones de sus tiempos, imponiendo á los pueblos mas estraños la justicia de sus leyes, la moralidad de sus costumbres. Ni de tan pequeños y despreciables fundamentos se hubieran elevado las nacionalidades antiguas hasta la altura de su mas pujante prosperidad, á no valerse del sentimiento religioso, de esa palanca que mueve, aun en los dias de delirante vértigo, el corazón del hombre, y le prosterna ante el mandato de una divinidad cuya existencia reconoce su alma. Si examinamos el principio que dió fuerza de ley á las constituciones de las sociedades antiguas, no encontraremos otro que el del principio religioso: ¿qué dicen los legisladores egipcios á su pueblo? Nosotros hemos recibido estas leyes que os presentamos, de Amasis y de Mnemes; Zoroastro el Bactrico, de Vesta; los Cretas, Minos y Radamanto, de Júpiter; Licurgo, de Apolo; Rómulo, de Consus; y Numa, de Egeria. Prueba todo esto de una manera precisa, que los fundadores de los Estados, y los que los dieron leyes, conocieron que era su autoridad insuficiente para imponer preceptos á los pueblos; y lo que no alcanzaba el hombre con la fuerza de su poder, se lo ofrecia fácil y sencillo el sentimiento religioso, que no pocas veces se ausenta del gabinete del sábio, pero que permanece siempre con la multitud, para que el asentimiento universal condene la ignorancia del indiferentismo de la ciencia.

Demuéstranos la historia, que tanto en Egipto, como en Grecia y Roma, interin no se torcieron aquellas ideas de religiosa veneracion á las virtudes deificadas, se aumentaron con admirable progreso aquellos en sus fundamentos tan pequeños y despreciables estados; pero luego que la grandeza de las monarquías y repúblicas atrajo en su torno la riqueza de las victorias, relajáronse las primitivas costumbres, y como siem-

pre el vicio en sus prácticas se avergüenza de sí mismo, trataron de sancionarle con la religion, elevando á alto culto todas las malas pasiones, simbolizadas en divinidades usurpadoras y lascivas. Roma prospera, y Grecia se hundió: ¿queréis saber la causa? Así la refiere el historiador griego Polibio: «Sábiamente introdujeron nuestros antepasados la idea de un estado futuro, porque con ella engrandecian las naciones; y gran imprevisión manifiesta la época presente que atraviesa mi patria, burlándose de la existencia de los dioses. Aunque no se trate sino de un talento que se ha de entregar á los depositarios de las rentas públicas, se debe de dar una garantía diez veces mayor, delante de veinte testigos, y aun así es difícil hallar un fiel depositario; en Roma, por el contrario, muy rara vez se nota que uno sea infiel al depósito que se le ha confiado.» Tenemos ya descubiertas, sin necesidad de aducir mas pruebas históricas, las causas que contrariaron las civilizaciones antiguas; siendo muy de observar, que lo que se cree que ahoga la civilizacion, es su aliento, y lo que se considera como que la impulsa, es lo que constituye su muerte.

Pasemos á las causas que adelantaron la civilizacion europea, y despues entraremos en el exámen de las que la han contrariado.

Al preguntar quienes fueron los promovedores de la civilizacion, despues que el poderio de Roma se hundió en la noche de las grandezas humanas, no podemos esperar otra respuesta, ya sea de católicos ó de protestantes, que esta, exclusiva en el exámen de la verdad; *los monges del catolicismo*; porque solo estos ilustrados varones encerraron consigo en los desiertos, aquellos conocimientos mas útiles que debian de perpetuar las investigaciones del hombre, y anudar la civilizacion romana en lo que tenia de útil, con la civilizacion europea, que comenzaba teniendo necesidad de todo. Los mas encarnizados enemigos en la Iglesia católica, no han podido menos de rendir tributo de agradecimiento á su virtud, á su saber, á su incansable actividad por mejorar la condicion del hombre; pues cada laura ó monasterio presentaba un foco de movimiento inesplicable, que contrasta notablemente en el exámen de la historia con lo récio de unos tiempos, en que la guerra era el oficio, el despojo, la ocupacion, el violar, los derechos de la sociedad y de la familia, la costumbre dominante.

En la constitucion de las monarquías europeas, y en el espíritu de sus códigos, se encuentra una profundidad, de saber tambien, acomodado á la condicion del hombre, que las generaciones anteriores no estaban en el caso de apreciar; pero que nosotros, tras tantos cambios y trastornos, tenemos necesidad de detenernos en su análisis, si queremos de buena fé dar á nuestra época una solidez tal, cual la que necesita para ponerla al abrigo de los embates de las pasiones, en todos los

tiempos promovidos, pero no en todos los tiempos rechazados. Esta profundidad de saber, no era debida á la sola conservacion de los conocimientos anteriores, porque en su alistamiento, cuando mas, habrian bastado para desarrollar una civilizacion ficticia, pero de ninguna manera permanente: preciso es buscar su origen en region mas elevada, en ese consorcio de la moral y de la ciencia, que eleva el genio humano hasta las estancias de la divinidad; y lleno allí de claridad y de luz, descendiendo, como los apóstoles, del Tabor, para iluminar el mundo. Es comun opinion, entre los hombres de talento, que el genio vuela muy alto, en alas de la fé; pero tambien se aplanan y aterran hasta los abismos de la ignorancia, cuando quiere elevarse de sí propio; y es; que la ciencia humana está ligada intimamente con las verdades de la religion: el mundo moral tiene sus leyes, como el mundo físico; y cuando la inteligencia las quebranta, lejos de iluminar oscurece; mas bien que cicatrizar las heridas del linage humano, las exacerba hasta la corrupcion. La luz que ilumina, guiaba á las generaciones que fueron despues el asiento de las monarquías en Europa; y es muy de atender, que cuando toda la soberanía residia esencialmente en los reyes, estos encabezaban sus códigos con imponerse deberes á sí propios, deberes que en nada menoscaban su omnimoda soberanía, pero que conocian muy bien que quebrantados, traian sobre los tronos todo género de aflicciones, y mas despues la ruina del Estado. Preguntamos ahora: ¿qué otro principio podia presidir á la promulgacion de tales leyes, sino el principio del catolicismo, que lleva hasta el trono su benéfica influencia, dando á conocer al hombre mas elevado de la sociedad lo breve de sus dias, lo transitorio de la grandeza humana, la imprescindible obligacion de rendir cuentas ante la Justicia Divina, en los umbrales de la eternidad? Ninguno ciertamente; porque sola la religion cristiana, que viene de lo alto, tiene fuerza bastante en sí para dirigir á buen camino, por medio de su doctrina, la voluntad omnimoda de aquellos, á quienes es peligroso, y aun inútil, imponerles la voluntad humana. Garantidos los pueblos de la moralidad de sus reyes, nada mas natural que ofrecerles como el mejor de los tributos su fidelísima obediencia, no solo emanada de la autoridad humana, de la ley, que es la mas de las veces impotente, sino principalmente de la conviccion moral de que, en los gobiernos donde predominan las ideas religiosas, la accion de la autoridad que corrige, recae tan solo sobre el culpable, aumentando con ella el fondo comun de la libertad civil, que constituye el mas necesario y sólido bienestar de las monarquías.

Tal era la marcha lenta, pero progresiva, de las anteriores generaciones en la senda de la civilizacion, cuando la filosofia del siglo pasado rompió los frenos que contienen la soberbia del

hombre: comenzó por negar la existencia de leyes eternas para todas las cosas, así en el órden físico como en el órden moral, viniendo á parar con sus negaciones, á no reconocer necesaria la religion para el gobierno del Estado; y como sin religion cada hombre es una fiera en sus satisfacciones brutales, resultó la disminucion de la libertad civil, que encarna el bienestar posible, aumentando la libertad individual, que concentra todo linage de aflicciones, y hace hasta imposible la verdadera libertad política. El catolicismo, que bebe en las fuentes cristalinas de la verdad, reconoce estas leyes, tanto en el órden físico como en el órden moral, las proclama para todo y á pesar de todo, y de ellas, arranca como su base firmísima el principio de autoridad, roca que han combatido en todos los tiempos las teorías altaneras, roca donde se han estrellado los mas colosales poderes. Aquí estoy, dice la religion, y dirá en los tiempos todos, asentada en la tierra, pero pendiente del cielo: todo se estremecerá y me hace bambolear, pero todo se hundirá, y yo siempre permanezco: mi luz es mas clara y constante que la del sol; alumbrará á todas horas y en todas partes, y jamás se conocerá mi noche. Tanta luz y tan resplandeciente claridad, cegó á los espíritus altaneros, que llevados de la ambicion de la gloria, no quisieron sujetarse á reconocer la mediocridad de sus talentos; y como Luzbel en las mansiones del cielo, así se rebelaron en la estancia de la tierra, y clavaron las andamiadas que habian de levantar muy alta la torre de la soberbia humana. Aquí, y no en otra parte, se encarnan las causas que han contrariado la civilizacion europea.

Es el antagonismo el tipo de los espíritus orgullosos, que se creen llamados á reengendrar las sociedades; y esta vez, como en todas las anteriores, siguieron tan pisoteado camino. ¿Qué establece el catolicismo? se dijeron, el principio de la autoridad; nosotros se le negamos á los reyes; son solo soberanos los pueblos. ¿Qué simboliza el catolicismo? La unidad de la doctrina cristiana; nosotros la entregamos al libre exámen. ¿Qué recomienda el catolicismo? La moralidad en las costumbres; nosotros les cortamos toda rienda. ¡Ah! basta; solo este último pensamiento pudo abarcarlos, y comprenderlos todos; él encierra el *hágase* de vuestra creacion. Pero tened entendido, que si la Babel de los tiempos modernos no se ha levantado con otros brazos que con los de la soberbia humana, la Babel de los tiempos modernos concluirá como la alzada en las orillas de Senaar, con la confusion; como la de Egipto, con la esterilidad; como la de Grecia, con el sarcasmo; como la de Roma, con la sangre y con el envilecimiento.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ALEMANIA.

Un suplemento de la *Gaceta de Carlsruhe* del 24 de abril contiene la proclamacion si-

guiente, que anuncia la muerte del gran duque de Baden, y el advenimiento de su sucesor:

«Nos, Federico, por la gracia de Dios, príncipe y regente de Baden, duque de Zahringen hacemos saber:

El Todopoderoso se ha servido llamar á si esta tarde á las tres y treinta minutos, al ilustre príncipe y señor, Leopoldo, gran duque de Baden, duque de Zahringen, nuestro padre, profundamente querido, y venerado de Nos. El dolor profundo, que nos causa á todos, á la casa gran-ducal lo mismo que á todo el país, la muerte de este príncipe tan venerado está agravado con la grave enfermedad mental y física de nuestro querido hermano Luis, el gran duque actual, que, según el dictamen unánime de nuestra madre, y de los agnados de nuestra casa, le coloca en la imposibilidad de encargarse del gobierno, que la pertenece en virtud de la Constitución y de la ley de familia.

En su consecuencia, en virtud de nuestro derecho, y en conformidad con nuestro deber, nos hemos hecho cargo del gobierno del gran ducado, con todos los derechos y prerogativas inherentes á la soberanía, y los ejerceremos en lugar de nuestro querido hermano hasta que el Todopoderoso se digne librarle de sus crueles dolencias. Así como nuestra fidelidad al gran duque no se desmentirá nunca, esperamos, como representante del gran duque, de todos los empleados y súbditos que serán fieles hácia Nos. Les invitamos á confirmar estos sentimientos por medio del juramento de homenaje que nos prestarán.

A esto añadimos la seguridad de que la Constitución del país será sagrada para Nos; que haremos nuestros esfuerzos para desarrollar la prosperidad del país, protegeremos á todos y á cada uno en su derecho, en sus dignidades y en sus empleos. Al mismo tiempo confirmamos espresamente por las presentes á nuestros servidores, y particulares los empleos de que cada uno está encargado.

Dado con nuestro propio, y con el del Estado en nuestra residencia de Carlsruhe, á 24 de abril de 1852.—Firmado: Federico.—Por orden de S. A. R.: Schunhgart.

## NOTICIAS NACIONALES.

### La casa de Daoiz.

El ayuntamiento de Sevilla ha publicado el siguiente programa de la fiesta nacional del 2 de mayo:

«Deseosa esta corporación de perpetuar la memoria del ilustre hijo de Sevilla D. Luis Daoiz, ha acordado que se coloque una inscripción en mármol en el muro que antes lindaba con la casa situada en la plaza de la Gavidia, donde nació aquel héroe, con el fin de que con el trascurso del tiempo no sea desconocido un suceso tan importante para este pueblo. Realizado este pensamiento, ha procurado la municipalidad que se celebre de una manera digna la ceremonia de descubrirla al público; y de acuerdo para este fin con el real cuerpo de artillería, al que perteneció tan distinguido patricio, ha dispuesto una función cívica fúnebre que se verificará el 2 de mayo, aniversario de un hecho tan memorable en nuestra historia, por el orden siguiente.

Desde la noche anterior quedará puesta la referida lápida en el lugar señalado al efecto, y sobre ella el retrato del Sr. D. Luis Daoiz, que existe en la biblioteca Colombina cubierto todo con dos elegantes cortinas. Al pie se colocará un tablado con el espacio necesario para situar la capilla de campaña donde ha de celebrarse el santo sacrificio de la misa, y los correspondientes trofeos militares.

La plaza de la Gavidia estará entoldada, y en su centro los asientos preparados para las autoridades corporaciones, funcionarios públicos y personas notables, que serán invitadas

para concurrir á aquel acto. Las recibirán en la misma plaza una comisión compuesta de concejales y gefes de artillería.

El 2 de mayo á las once de la mañana saldrá de las casas capitulares el Exmo ayuntamiento precedido de

Los batidores de artillería á caballo.  
Los gastadores del mismo cuerpo.  
La banda de música de la municipalidad.  
Los obreros de todas las fábricas y de la maestranza de artillería.

Y varios individuos de las tres secciones del espresado cuerpo.

Al ayuntamiento, presidido por el Ilmo. señor gobernador de la provincia acompañará una comisión del real cuerpo de artillería, compuesta del Exmo. Sr. subinspector y de seis señores gefes y oficiales del arma, é igual número de los parientes del héroe, que residen en esta capital.

Cerrará la comitiva la banda de tambores y cornetas del tercer regimiento de artillería con su respectiva música, y una compañía del mismo con bandera, en razón á los honores que se deben al ilustre Daoiz, como capitán general de ejército.

El tránsito será por la plaza de la Constitución; calle de las Serpes, Campana; pascos del Duque á la Gavidia.

Llegado á este sitio el cortejo se dirá una misa en la capilla preparada para este fin, rezándose después un responso en sufragio del héroe.

Concluidas estas preces, el ayuntamiento, con la comisión del cuerpo de artillería y los espresados parientes, subirá al tablado y el Ilmo. Sr. gobernador de la provincia, teniendo el Exmo. Sr. general sub-inspector en las manos los cordones de la cortina, dirá después de un redoble general de tambores:

SEVILLA DEDICA ESTE MÁRMOL Á LA DIGNA MEMORIA DE SU ILUSTRE HIJO DON LUIS DAOIZ, EN EL SITIO DONDE NACIÓ.»

En seguida se descubrirán las cortinas, apareciendo en la lápida la inscripción siguiente:

EN 1.º DE FEBRERO DE 1767

NACIÓ EN LA CASA LINDE ENTONCES CON ESTE MURO,  
D. LUIS DAOIZ,

TIMBRE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA,  
HONRA DE SEVILLA Y GLORIA DE ESPAÑA,  
SACRIFICADO CRUELMENTE POR LAS TROPAS  
FRANCESAS EN MADRID EL 2 DE MAYO DE 1812,  
DEFENDIENDO LA INDEPENDENCIA DE SU PATRIA.

EL EXMO. AYUNTAMIENTO

DISPUSO COLOCAR ESTA LAPIDA EN 1852.

Las tropas de la guarnición, que formarán en la plaza, harán los honores de ordenanza, y desde el toque de diana hasta la conclusión del acto sonarán los disparos de artillería correspondientes, y el doble de campanas en la torre de la santa iglesia metropolitana.

El ayuntamiento regresará por la misma carrera, quedando descubierta la lápida y el retrato; con centinelas, que dara la guardia de honor, hasta las diez de la noche.

Y para conocimiento del público, se inserta el presente en los periódicos. Sevilla 29 de abril de 1852.—José Maria Rincon.»

## VARIEDADES.

### Concejo indio.

Las costumbres americanas, que con tanta belleza y poesía ha pintado Fennimore Cooper, van desapareciendo con rapidez. Es necesario ir en lo sucesivo á buscar algunos vestigios á los confines del Oeste de los Estados-Unidos. Una carta procedente de Saint-Paul, territorio del Minnesota, del 2 de enero, que inserta un diario de la Union, nos suministra un modelo de esas ya raras costumbres, que merece ser reproducido. Transcribimos esa carta casi literalmente.

«Muy poco satisfechos los Winnebagoes con la religion que se les ha designado, sus prin-

cipales gefes han tenido en Sain-Poul el 4.º de enero una conferencia con su agente el mayor Friedly, para tratar del particular y solicitar en su favor la mediación del gobernador Ranney. La conferencia ha tenido lugar en uno de los salones del hotel americano.

Los indios se sentaron en el suelo y alrededor del salon con la mayor gravedad. Uno de ellos, que estaba tendido en una cama, sacaba la cabeza por detrás de los dobles del cobertor, como Satanás dirigiendo una mirada al Paraiso. Su vestido, mitad indio, tenia algunas prendas del nuestro. A su entrada en el salon nos dieron la mano; después se pusieron á fumar, preliminar indispensable para todos sus negocios. Esto nos dió lugar para examinar sus acciones, observar sus miradas é informarnos de su capacidad.

Allí estaba el Baptiste, era mulato y solo él comprendió y habló el inglés; los demás eran tan prácticos en el juego de las cartas, que difícilmente podría envolverseles por los mas hábiles jugadores: el profeta era un viejo socarron, cuyo aire de calma no ocultaba su sagacidad, y el pequeño Cotean, orador verificado en las intrigas de la política.

Cerca de la puerta se veia al arrendatario, que cultiva sus tierras con la misma inteligencia que un blanco. Al lado de Baptiste, en un extremo del salon, estaba recostado The Rogne, de avanzada edad, pero que en su tiempo fué un grande guerrero. Este es el mismo que en 1812 avanzó hasta la frontera con el objeto de batirse con el general Harrison, solo porque se le habia informado de que era tambien valiente. Han sido innumerables los craneos que ha abierto en su vida; el apodo con que se le conoce, procede de la destreza maravillosa que tenia para ocultar su marcha y caer de improviso sobre sus víctimas.

A estos ilustres representantes de los Winnebagoes se unian otros gefes de menor importancia; pero el mas respetable de todos ellos era una contradicción Dekora le-Borgne, de 90 años de edad; su elevada estatura no esta aun encorvada, su paso es firme, sus miembros flexibles, y de mirada penetrante. Su cabeza está cubierta de cabellos blancos, aunque no muy abundantes, y su continente es grave, con cierto aire de dignidad. De sus orejas penden con profusion adornos de plata, que se asemejan á manojos de llaves pequeñas. Tomó parte en la guerra de 1822, como aliado de los ingleses; este es el que se apoderó del Fancon Noir, sustrayéndolo del poder de los blancos.

Después de haber permanecido sentados un fuerte rato, Dekora se levantó, dejó su tomahawk, se dirigió hácia nosotros, nos dió la mano, y abrió la sesión. Tomando una actitud cual convenia á la importancia del objeto, dirigió al agente en su lengua nativa un discurso que puede interpretarse del modo siguiente:

«Padre! el grande espíritu sabe que lo que os voy á decir es la verdad. Estos gefes que veis á mi alrededor, son hijos de los antiguos. He conocido á sus padres, todos han muerto, y sus hijos quieren que os dirija la palabra.

Los mercaderes no son amigos nuestros; en nada nos ayudan. Cuando nuestro Gran Padre nos envia plata, nos buscan; entonces nos tratan bien; pero una vez dividida ya con ellos, no se interesan mas por nosotros.

El país que nos ha dado nuestro Gran Padre, no nos conviene. Estamos colocados entre dos fuegos: los Chippeways habitan á un lado, y los Siouw al otro. No somos cobardes, y si no estamos ya vengados, no es por falta de manos para herir, ni de pies para marchar, sino porque hemos seguido vuestros consejos.

No podemos dedicarnos á la cacería. El terreno está cubierto por elevados y frondosos árboles, y la caza no se halla bajo su sombra: tal vez convendría á los blancos que se establecieran en él; para nosotros no tiene ningún valor.

Si nuestro Gran Padre no nos hubiera alimentado cuando teniamos hambre, habríamos muerto por no poder encontrar lo necesario para comer bajo del sol que nos alumbraba.

Deseamos que pidais por nosotros á nuestro Gran Padre, nos dé otro terreno que nos convenga. Esto será de su agrado, estaremos satisfechos y nos procurará mejor porvenir.

Os he dicho la verdad y cuanto tenia que manifestaros.»

Esta corta alocución fué pronunciada con voz armoniosa, con mucha espresion y acompañada de muy buenos ademanes. Luego que Dekora le-Borgne dejó de hablar, se volvió á sentar, y llenando de tabaco y de kinnikinnick la pipa que tenia en la estremidad de su tomahawk, se puso á fumar, mientras que se le traducía la contestación del agente. Arreglada así la cuestión principal, se discutieron algunos otros asuntos; después se levantaron los gefes, nos dieron de nuevo la mano y se retiraron. Quedó, pues, terminada la sesión.

Los Winnebagoes están mas desnaturalizados que las tribus vecinas por su contacto con los blancos; pero todavia conservan una gran parte de su carácter primitivo, para que las deliberaciones de sus gefes sean bastante interesantes. En otro tiempo eran en número de veinte mil á lo menos, y en el dia no llegan á tres mil. Las indemnizaciones anuales que reciben, son considerables; ascienden en el dia á cerca de 150,000 dollars; esta especie de renta les ha inclinado á la pereza y al vicio. Algunos años mas, y apenas quedará un descendiente de esta tribu, tan poderosa en otro tiempo. Dekora ha vivido lo bastante para ver morir á la mayor parte de esta raza que se estingue.»

### Dichos célebres.

El príncipe presidente de la república francesa parece que no descuida el arte de hacer frases oportunas. A sus dichos ha debido Enrique IV su popularidad secular. Luis XV en tiempos difíciles se ha sostenido con ellos. He aquí otras frases felices del príncipe Luis Napoleón:

Mr. de Tocqueville, que después del 2 de diciembre no habia parecido por el Eliseo, se presentó últimamente al frente de una diputación que venia á pedir que el camino de hierro de Cherburgo pase por Caen.

—Mr. de Tocqueville, dijo el príncipe al percibir á su antiguo ministro: veo con placer que los caminos de hierro hacen desaparecer las distancias.

El príncipe presidente, que es un fumador distinguido, proteje afortunadamente el cigarro contra sus perseguidores de ambos sexos, y en esto, como en lo demás, demuestra gran tacto político. Una señora que frecuenta el Eliseo le decia últimamente:

—Monseñor, puesto que todo lo podeis, libertadme por un decreto de esta funesta manía del tabaco, que ha llegado ya á convertirse en vicio.

—Señora, replicó el príncipe, encontradme una virtud que produzca al tesoro cien millones por año, y le daré la preferencia sobre el tabaco.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### DIRECCION SUBINSPECCION de ingenieros del ejército.

Se admitirá en esta dirección Subinspección todos los albañiles de piedra y mortero que quieran pasar á las obras de la Mola de Mahon, con tal que sean buenos y se presenten desde este fecha hasta las diez de la mañana del domingo 16 de los corrientes para embarcarse por la tarde en el vapor de guerra Piles; contando con que se les hará el aumento de jornal correspondiente. Palma 4 de mayo de 1852.—El coronel encargado del despacho.  
—Andres Lopez y Arroyo.

## PALMA 14 DE MAYO.

No basta para alcanzar el triunfo en una controversia contar con las mejores y mas sólidas razones: es necesario además que al hacerlas valer se proceda con tino, y no es menos indispensable presentarlas desnudas, separadas de toda otra razon de menor fuerza y mucho mas de todo lo que pueda ser tachado de sofisma. La fuerza intrínseca de las buenas razones es la que da el triunfo: acompañar á estas de otras impugnables es debilitar aquellas.

Muy de temer es que tal suceda en la cuestion que acaba de ser abordada sobre los derechos concedidos á los matriculados para vender el pescado á bordo de los buques y en las playas. Cuando en defensa de la causa que sostiene la municipalidad pueden aducirse los mas solidos argumentos, es doloroso verlos presentados al par de otros insostenibles bajo cualquier aspecto se les considere. Procuraremos demostrarlo y fijar la cuestion en el verdadero terreno.

¿Pueden los matriculados vender el pescado en las playas y á bordo de los buques?

Es indudable. Las reales ordenanzas, que les sujetan á costosos deberes, les conceden este derecho, asi como les conceden el exclusivo de la pesca.

¿Pueden entenderse comprendidas en la palabra *matriculados* las mugeres y demas personas de las familias de los que tienen esta circunstancia?

De ninguna manera, y es hasta ridiculo sostenerlo, y mucho mas apoyarlo en que tales personas, ó á lo menos las mugeres de los matriculados gozan del fuero de marina. A los *matriculados* sujeta la ley al servicio de la armada: á los *matriculados* confiere el derecho exclusivo de la pesca: á los *matriculados* con-

cede el beneficio de vender el pescado en las playas y á bordo de sus buques. Si en la palabra *matriculados* se comprendiesen sus mugeres, y si por entenderse así se permitiese á estas verificar por sí la venta del pescado, no vemos razon alguna para impedirles el ejercicio de la pesca; ni la vemos para defender, por mas que parezca ridiculo, que no pueden ir al servicio en lugar de sus maridos.

Es evidente empero que asi las obligaciones como los derechos de los matriculados son personales, y asi como fuera absurdo pretender que las mugeres sirviesen en la armada y se ejercitasen en la pesca, porque gozan del fuero de marina como consortes de los matriculados, así es absurdo sostener que puedan ejercer un derecho que en nada se diferencia del de pescar, pues que así este como el de la venta son personales, como hemos dicho, porque estan concedidos á los matriculados, y á nadie mas que á los matriculados, en resarcimiento de los deberes á que como tales están sujetos.

¿Deberá verificarse la venta en las playas luego de extraido el pescado del mar, ó podrán los matriculados continuarla en ellas todo el tiempo que les acomode?

A nuestro juicio los matriculados pueden permanecer en las playas vendiendo su pescado todo el tiempo que bien les parezca, sin que bajo ningun pretexto puedan ser obligados á desocupar aquel sitio mientras se halle abierta la venta. La disposicion superior que les concede este derecho no pone á su ejercicio restriccion alguna, y por lo mismo es impropcedente toda limitacion á que se les quiera sujetar. ¿Sucederá lo mismo en orden á levantar tinglados, ó á establecer puestos y cajones para la venta? No. El derecho de vender en la playa no es el de situarse en

un punto fijo de ella y disfrutar de este punto exclusiva y continuamente. La playa debe ser usada por todos los pescadores en general, porque todos tienen á su uso un derecho igual indisputable, porque este derecho es comun á todos ellos, y ocupar un sitio dado, sea ó no mediante el pago de una renta, sea ó no con permiso de la autoridad, es privar del goce de aquel sitio á los demas que tienen derecho sobre él y del cual no puede privarseles por motivo alguno. Igual fuera dar permiso á un número determinado de matriculados para pescar exclusivamente en una bahia, cala ó ensenada. El espíritu de la disposicio que concede á los matriculados el derecho de que se trata es el de que no puedan ser obligados á abandonar el sitio en que han recogido ó descargado el pescado, hasta despues de haberlo vendido: no el de que puedan situarse perennemente en un punto dado y establecer en él un mercado público. Tienen derecho pues, para permanecer en las playas todo el tiempo que necesiten, sea él que fuere, mientras tengan pescado que vender, mas no para fijarse en un sitio determinado, ni menos para levantar en él tinglado ni cosa semejante.

¿Significa la palabra *playa* la ribera del mar formada de arenales ó la ribera en general?

Si nos limitasemos á dar á dicha voz la primera acepcion, resultaria la monstruosidad de que los matriculados que pescan en las costas formadas por peña cortada ó por escollera serian de peor condicion que los que pescasen en los arenales, y no se descubre razon alguna que legitime semejante distincion, ni es presumible que tal fuese la mente del legislador al establecer esta disposicion. Es sabido que siempre las playas son preferidas á los demas sitios para desde ellas extraer el pescado, que á ellas acuden al efecto los pes-

cadores siempre que les es dable, porque les ofrecen mas comodidad, y á buen seguro influyeron estas circunstancias para significar con el nombre de playa toda la ribera del mar. De otro modo los que no tuviesen playas en la costa que frecuentan añadirían la consiguiente incomodidad en el ejercicio de su industria al perjuicio que ya hemos apuntado de ser de peor condicion que los que pescasen en arenales.

Deducimos pues de lo expuesto,

1.º Que tanto en la ribera de la esplanada fronteriza á la puerta del muelle como en otro punto cualquiera de la orilla del mar, sea ó no formada por arenales, puede venderse pescado.

2.º Que esta venta debe precisamente efectuarse por los matriculados pescadores personalmente, y de ningun modo por medio de otras personas, sean ó no estas de sus mismas familias.

3.º Que para verificar esta venta no se puede señalar un término, sino que está al arbitrio de los interesados el permanecer vendiendo en la orilla del mar todo el tiempo que bien les parezca.

4.º Que no es dable á los matriculados establecer puestos fijos en dicha orilla, ni mucho menos construir tinglados, cajones ni otros objetos semejantes.

Esperamos que estas razones serán tomadas en consideracion por las autoridades que deben fallar la cuestion promovida sobre la venta indicada, y que contribuirán á poner en su verdadero lugar los encontrados intereses que se ventilan. Fallándose en el sentido que proponemos, se mantendrá á los matriculados en el goce del derecho que las reales ordenanzas les conceden, sin que los fondos municipales de Palma experimenten menoscabo alguno.

No tuvo lugar la salida para Mahon del vapor de guerra *Piles*, como anunciamos en nuestro numero de ayer. Estaba determinada, pero fué posteriormente suspendida.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Valencia:

Saldra el sábado 13 del actual el laud Soledad, su patron Pedro Onofre Bordoy, admite carga y pasajeros. Daran razon en casa del mismo patron que vive frente la Carniceria, esquina a la sombrereria, y en casa del patron Henales calle de can Dameto, inmediata a la Cuartera núm. 35.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ISIDRO LABRADOR.

Era S. Isidro natural de la villa de Madrid, ahora corte de España. Contrajo matrimonio con Maria de la Cabeza que tambien fué santa y se ejerció siempre en las labores del campo, contentandose con el sudor de su rostro. Era muy devoto y callado, y amado de todos. Madrugaba mucho, y antes de ocuparse en la labor del campo, visitaba las Iglesias de Madrid, oia misa, que encomendaba a Dios, empleando mucha parte del dia en oracion. Pero aun que acudia tarde a su labor, cuando los demas habian arado mucho tiempo, el se daba tan buena maña, que trabajaba mas que todos, y al cabo del dia se hallaba haber sido mayor en trabajo; porque fuera de ser mayor su diligencia, los angeles araban con el, y le ayudaban. Sucedió su muerte a 28 de noviembre de 975.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Francisco se tributan gracias al Altísimo por medio de la Purísima Virgen Maria, por haber librado a esta isla de toda desgracia en el espantoso terremoto que se experimentó en este dia del año próximo pasado, y por haberse hecho en el memorado templo los costosos quanto peligrosos reparos a espensas de la liberalidad de los fieles. A las cinco y media de la mañana se pondrá de manifiesto a Su Divina Magestad, celebrándose en seguida una misa, durante la cual se hará la adoracion al santísimo Sacramento. A las nueve se cantará tercia, sesta y nona, y en seguida la misa mayor; a las once se hará la devocion del Mes de Maria, y a las doce empezarán a turnar los hermanos terciarios de dos en dos para hacer la corte a Jesus sacramentado hasta las siete que se repetirá la devocion de dicho mes, despues de rezada la corona de la Virgen, y se reservará con bendiccion del Santísimo.—El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha concedido 40 dias de perdon a todos los fieles de ambos sexos, que en dicho tiempo harán un rato de oracion en la memorada iglesia.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	13 grad.	28 p. 3	88
12 del dia.	16	28 3	88
5 de la tarde.	16	28 3	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Salte el sol a las 4 hs. 28 ms.  
Pónese a las 7 32  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 10 s.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR  
calle de San Francisco,  
numero 50, Palma.

DESCRIPCION

de la visita que durante los dias 19, 20, 21 y 22 de abril de 1852

hicieron a la isla de Mallorca,  
SS. AA. RR. LOS SERMOS. SRES.

Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon,

INFANTA DE ESPAÑA

y  
Don Antonio Maria de Orleans,

DUQUE DE MONTPENSIER.

Un acontecimiento que de hoy mas formará época en esta isla merecia ser prolijamente detallado, y que sus mas interesantes pormenores quedasen consignados debidamente. Asi lo ha entendido el editor de la *Descripcion*, y en un elegante cuaderno en cuarto regular, de buen papel, de lujosa, esmerada y correcta impresion, que consta de 34 páginas, ha comprendido la exacta relacion de dicho suceso.

Se halla de venta a 3 rs. vn.

En la tienda de paños de

Pedro Sans y Serra, llamada de las Columnas cuesta de Sto. Domingo núm. 5 se ha recibido de nuevo un grande surtido de lienzos blancos de puro hilo, para camisas y otros objetos, directamente de las fabricas de Holanda y Bélgica que se venderán a precios fijos con un beneficio muy limitado.

Igualmente acaba de llegar para vender a comision y a precios muy equitativos un variado y elegante surtido de efectos de China; como son: pañuelos de crespon lisos y bordados de 9 hasta 64 duros uno; pañuelos de nipsis bordados para la mano, y algunos abanicos y targeteros de maqué, nacar y filigrana de mucho mérito.

Se vende a voluntad de

su dueño la casa algorfa sita en la cuesta empedrada de san Miguel manzana 131 número 29. El que quiera adquirirla puede verse con el comisionado al efecto que vive en la manzana 129 número 22, cuesta den Sintes.

El almacen de muebles

de Vicente Fustes que se abrió al público en la calle de can Oliva, se ha trasladado a la de can Fuster.



HOY NO HAY FUNCION.

Para mañana.

13.ª QUINCENA. FUNCION 15.ª

MARIA DI ROHAN,

ópera en 3 actos.

Dando fin la funcion con la Rondaña.

Entrada 3 rs. A las 8 1/2.

NOTA. Se está ensayando la acreditada ópera en 3 actos del maestro Mercadante, titulada IL GIURAMENTO.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.